

# **Casi medio millón de contribuyentes ya presentaron su Declaración de Renta 2022**

Más de 496 mil contribuyentes, entre personas naturales y empresas, ya presentaron su Declaración de Renta 2022, de manera rápida y sencilla, utilizando un teléfono celular, tras haber descargado previamente el APP Personas o ingresando al portal especializado de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Del total de declaraciones presentadas, antes de las fechas de vencimiento, el 60% corresponden a personas naturales y el 40% a empresas, lo que demuestra su interés por cumplir con sus responsabilidades tributarias y con el país, antes de las fechas finales para hacerlo.

## **Se inicia cronograma de vencimientos**

Mañana, viernes 24 de marzo, se inicia el cronograma de vencimientos de la Declaración de Renta 2022, que deben presentar los contribuyentes de acuerdo con el último dígito de su número de RUC.

Para realizar la declaración desde el APP Personas, primero debe descargar o actualizar el aplicativo desde Google Play o APP Store. Una vez que ingrese, debe dar clic en la opción

Renta Anual, después seleccionar Declaración de Renta Anual y, finalmente, confirmar o modificar la propuesta de declaración.

También puede hacerlo desde el portal especializado de la Sunat, para ello debe ingresar a <http://renta.sunat.gob.pe/>, dar clic a la opción Declare y en solo unos minutos culminará el trámite.

## **Devoluciones, pagos y fraccionamiento**

En caso tenga un saldo a su favor, en ese mismo momento puede registrar o actualizar el Código de Cuenta Interbancario (CCI) para que la Sunat le deposite la devolución de manera directa en su cuenta bancaria, siempre que sea una cuenta propia, en moneda nacional y no sea una cuenta de CTS.

Por el contrario, si le corresponde hacer un pago, podrá hacerlo en línea utilizando cualquier tarjeta de débito, crédito o Yape para no tener que acudir a una agencia bancaria. Asimismo, puede acceder al beneficio del aplazamiento y/o fraccionamiento del monto a regularizar, opción que se habilitará automáticamente luego de presentar la declaración. Los meses y cuotas para aplazar y/o fraccionar dependerán del monto de la deuda tributaria determinada.

Para obtener más información sobre la Renta 2022 y sus beneficios, los contribuyentes se pueden comunicar con la Central de Consultas telefónica a los números 0-801-12-100 o

315-0730 o visitar el portal <http://renta.sunat.gob.pe>, donde encontrará orientación y asistencia sin salir de casa. También puede ingresar a nuestras redes sociales oficiales y hacer consultas a la asistente virtual SOFIA.